



LAGO VERDE
AVDA. CACIQUE BLANCO NRO. 121
Fono: 067 573181
Rut: 69053000-4

PEDIDO N°: 78

Area: MUNICIPAL

mañes, 06 de junio de 2017

ID. Chile C.: 4140-23-SE17

ORDEN DE COMPRA N° 78
N° OBLIGACION 564

Señores EDUARDO GARRIDO FRANCO
Rut 6313549-6

Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)

Unidad Solicitante DEPARTAMENTO SOCIAL - SOCIAL - SOCIAL

Justificación adquisicion leña adultos mayores

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unit.	Descuento	Total
20	UNIDADES	Desperdicios o restos de madera (11141606)	17,000	0	340,000

Cuenta N°
215-24-01-889-002-000 P.S. MEJOR VIDA PARA TU VIDA (404,600)

Sub Total		340,000
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		340,000
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	64,600
TOTAL		404,600

CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS

RUBEN BALAZAR LEIVA
SECRETARIO (S)

RUBEN BALAZAR LEIVA
FINANZAS

CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)



**REF: REGULARIZA Y AUTORIZA
ADQUISICIÓN DE BIENES QUE
INDICA**

DECRETO
LAGO VERDE,

713.-
07 JUN 2017

VISTOS:

La necesidad de mantener calefaccionado el comedor de los adultos mayores de Villa la Tapera es que se requiere contratar los servicios del Sr. Eduardo Garrido Franco por la adquisición de 20 mts de leña puesta en la delegación para su debida distribución según la necesidad que valla teniendo dicho comedor.-

Cabe señalar que el proveedor es el único oferente el cual tiene la disponibilidad y entrega inmediata de los servicios antes mencionados

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; el acta constitutiva de fecha 6 de diciembre de 2016 del Honorable Consejo Municipal de Lago Verde; el Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, La Ley 19.886 en su artículo N°8, letra "d", que señala: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", y el Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo N°10, numeral 4, que señala que procede el trato directo "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", entendiendo que el Proveedor EDO.GARRIDO ES EL UNICO PROVEEDOR en la localidad de Villa la Tapera.

DECRETO:

1.-**AUTORÍCESE**, la adquisición vía trato directo por un total de **\$404.600** (cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos) iva incluido a el Sr. Eduardo Garrido Rut. 6.313.549-6, Domiciliado en la Localidad de Villa la Tapera, por referirse a ser un proveedor único de los bienes indicado, conforme lo faculta el artículo N°10 numeral 4 del reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

3.-**AUTORÍCESE**, la Orden de compra 4140-23-SE17

4.-**IMPÚTESE**, los presentes gastos a la cuentas presupuestarias 215.24.01.999. P.S MEJOR VIDA PARA TU VIDA del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

5.- El presente decreto regulariza la no dictación oportuna y autoriza la adquisición que señala

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CARLOS MELLA ATTON
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE

NOL/CMA/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería ✓
- Interesado

Rut :69.253.000-4

Dirección :Avda. Cacique Blanco 131

Teléfono :56-67-2573180

Fax :

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Unidad de Compra :Adquisiciones

Fecha Envío OC. :

Estado :Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4140-23-SE17

SEÑOR (ES)	eduardo garrido franco			A Sr (a)	Eduardo Sergio Garrido Franco		
DIRECCIÓN	Brasil n°14	Coyhaique	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	FONO	56-067-233174		
RUT	6.313.549-6			FAX			

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	EDO.GARRIDO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	06-06-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Cacique Blanco 131	Lago Verde	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Cacique Blanco 131	Lago Verde	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Macarena Solis Solis	56-67-2573180	makarena.solissolis@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
141606	Desperdicios o restos de madera	20 Unidad no definida		20 MTS DE LEÑA	17.000,00	0,00	0,00	340.000
Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio					Neto	\$		340.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		340.000
					19% IVA	\$		64.600
					Total	\$		404.600

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:
ADQUISICION DE 20 MTS DE LEÑA DELEGACIÓN VILLA LA TAPERA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. Difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en esta.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/los-derechos-del-proveedor.html>

Leña abuelos Eduardo Garrido

2 mensajes

Danny Lorenzo Baeza Foitzick <Danny_Baeza@hotmail.com>

16 de mayo de 2017, 10:41

Para: Ruben Salazar <ruben.salazar@lagoverdeaysen.cl>, Macarena Solis <maka_ss27@hotmail.com>, Manuel Sandoval DIDECO <manuel.sandoval@lagoverdeaysen.cl>, nelson opazo <nelsonopazo1972@yahoo.com>, Sergio Guzmán Silva <sergio.guzman@lagoverdeaysen.cl>

Estimado Ruben

Te adjunto copia escaneada de la cotizacion de Eduardo Garrido de los 20 mts de leña para programa social de los abuelos.

Según lo que me dijo el sr Garrido mañana terminaría de llevar la leña puesta en la delegación tapera para su resguardo y distribución cuando corresponda

saludos

Danny

 **coti leña abuelos.PDF**
254K

macarena solis <makarena.solissolis@gmail.com>

16 de mayo de 2017, 11:04

Para: Danny Lorenzo Baeza Foitzick <Danny_Baeza@hotmail.com>, Delegación Tapera <delegacion.tapera@gmail.com>

Don Danny

Necesito que por favor me envíe dos cotizaciones mas por la adquisición de 20 mts leña? y también necesito saber si don Edo. Garrido tiene factura?

atenta a sus comentarios

Macarena Solis Solis
Administrativo Dpto. Finanzas
I. Municipalidad de Lago verde
9-95788778

[El texto citado está oculto]

Villa La Tapera, 11 de Mayo de 2017

COTIZACION LEÑA A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

EDUARDO GARRIDO FRANCO, RUT 6.313.549-6, PRODUCTOR DE LEÑA INDICÓ QUE EL VALOR DE VENTA DE LEÑA PUESTA EN DELEGACIÓN MUNICIPAL DE VILLA LA TAPERA ES DE 17.000 + IVA EL METRO CUBICO EN LEÑA DE METRO. POR LO TANTO EL VALOR TOTAL PARA 20 METROS CUBICOS CORRESPONDEN A \$340.000 + IVA



Firma Productor de Leña

Eduardo Garrido Franco